

se hubiese para el presente año, quedasen mandados para el presente  
a este cargo, a saber

Por la parcialidad de arriba

- 1.º D. Saturnino de Linares
- 2.º D. Pedro de Tabaraca

Por la parcialidad de abajo

- 1.º D. Benito de Suro
- 2.º D. Luis de Harache

Hallándose pendiente la liquidación del crédito que se reclama por José In-  
tonio de Villar, de este vecindario, se comisionó a los S.ºs. Alcaide y Regidor  
D.º Martín de Barandica para que la efectuen según entendieren que correspondiese  
hacer. Con que se levantó la sesión firmando los que saben, de que certifico y el  
secretario =

Juan Cruz de Ezaga    Ramon de Olazá    Juan de Yañez  
 Pedro de Gorochategui    Martin de Barandica

Juan M. de Viana  
 No B

Aguntamiento del día  
 25 de marzo de 1862.

En el sala de la mesa consistorial de esta antieclesia de Galbiano a veinte  
 tres de marzo de mil ochocientos sesenta y dos bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan  
 Cruz de Ezaga se reunieron D. Ramon de Olazá teniente de Alcalde, D. Juan Baran-  
 da de Linares, D. Francisco de Yañez, D. José Ramon de Ezaga, D. Martín de Baran-  
 dica con quienes se componen la mayoría de este Ayuntamiento por no haber asistido  
 a él el Síndico D. José de Echevarria, habiéndole tambien presentado el regidor D.  
 Pedro de Gorochategui. Asistieron tambien al acto en calidad de mayores con-  
 tribuyentes D. Martín de Harache, D. Tomás de Larrinaga, padre, D. Francisco  
 de Barandica, D. José Ramon de Larrinaga, D. Benito de Harache, D. José  
 Nicolás de Gorochategui, D. José de Celaya y D. Francisco Antonio de Harache, ve-  
 cinos todos de esta Antielesia. Quedando así reunido con asistencia de mi el supe-  
 rescrito secretario, se acordó lo siguiente

Encontrándose este pueblo sin facultativo mediante el fallecimiento ocurrido  
 del que servia la plaza D. Julian de Gabum, han acordado todos los señores concur-  
 rentes de unanime conformidad, se anuncie la vacante concluido a lo aspirantes  
 para pretenderla el término de veinte días contado desde el anuncio en el boletín ofi-  
 cial con el mismo sueldo y emolumentos que gozaba ultimamente el finado D. Julian  
 de Gabum

Con lo que se levantó la sesión, firmando el Señor presidente y concur-  
 rentes que saben a escribir de que certifico yo el Secretario =

Juan Cruz de Ezaga    Ramon de Olazá    Juan de Yañez    José de Celaya  
 Pedro de Gorochategui    Martin de Barandica    Martin de Olazá    Thomas de Larrinaga  
 Juan de Barandica    José Ramon de Larrinaga    Benito de Harache  
 Juan Ant. de Harache    José Nicolás de Gorochategui    Juan M. de Viana  
 No B